

Como lo como de mejor calidad; y como se cona a lo que
se pagara en esta Real Cedula a los los señores para que
esté en la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El día 30 de Abril de 1713

En la Muy noble y Muy Real y unida de M^{ra} y Casas
de la Corte de la abrenca de Abril mil setecientos y trece los M^{tes}
señores Merria se juntaron a celebrar Cavildo es. do es as auer
Dⁿ Garcia Ramirez de Arreola Cav. del Horden de Santia
go Correa de la Ciudad Dⁿ Sub. de cordona Riquelme, Dⁿ
Antonio Jentes Carrillo Dⁿ Diego zarria Dⁿ Fran. Locamora

Desideres =
Seiende Patricio Serrano, Jineti Lorenzo, Joseph Diaz Duran =
Hanson de entendido esta unida que es. es. Dⁿ Antonio dela
Pedraa Siff Gral de la Provincia se amanda no nificai a los
secret. de agun. m^{to} Cont. de m^{to} pro pias, admin. de el gasto de los
de las Carriterias y a que en dentro de tres dias porzonen Considera
dos de m^{to} comprendiendolos en las ordenes Dⁿ del Valim^t.
de q^{to} rios hena senados de la Corona; y Reconociendo que estos
no deuen ser comprendidos, ni q^{to} no contar que sean hena sena
dos sigue esta unida anualmente los nombra para las gromi
de uias publicas y economicas y que pertenecen a la autoridad
y de tenia de la unida como q^{to} que los salarios que gozan se
la pagan y su uana q^{to} persona a que no deue incluirse endhos

Depide el Calim.
de salarios a los min.
y Criada de la unid =

